

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.

MADRID A 16 DE NOVIEMBRE DE 2013.



INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estimados Señores,

Nos complace presentar el segundo informe de progreso por el que ratificamos nuestro más fuerte compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial, al cual nos adherimos en 2011.

En el informe quedan reflejados los avances y el trabajo realizados por nuestra organización para promover el cumplimiento de los principios en materia de derechos humanos, laborales y respecto a calidad y medio ambiente.

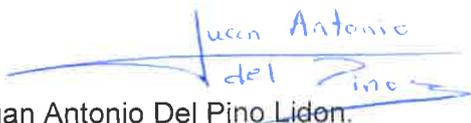
Gracias a este compromiso y a la divulgación de nuestra Política de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, nuestra Política de Responsabilidad Social Corporativa, nuestro Código Ético, y los 10 Principios del Pacto Mundial, nuestra empresa evoluciona día a día más acorde con estos objetivos, y esperamos seguir avanzando en una mayor concienciación de nuestros grupos de interés, clientes, empleados y proveedores.

A través de la página web del pacto mundial, de los e-mails recibidos, de las charlas y cursos asistidos, seguimos las novedades, noticias publicadas y actividades y eventos que realiza el Pacto Mundial, en los cuales esperamos seguir participando en un futuro.

En la actual situación económica, TECYRSA, sigue apostando por su política de Calidad y Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, y el respeto a los Derechos Humanos y las buenas prácticas empresariales. También nos centraremos en promocionar la igualdad de derechos en el empleo, todo esto dentro de los Diez Principios del Pacto Mundial.

Esperamos que nuestro apoyo al proyecto global ayude a dar solidez al mismo.

Reciben un cordial saludo,



Juan Antonio
del Pino

Juan Antonio Del Pino Liden.
Consejero-Delegado



INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Información general:

Nombre de la entidad: **Tecyr, Construcciones y Reparaciones, S.A.**

Dirección: **Segunda Avenida, 18 – Polígono Las Avenidas, Torrejón de La Calzada, Madrid, 28991.**

Dirección web: **www.tecyrsa.com**

Alto cargo: **Juan Antonio del Pino Lidón, Consejero Delegado.**

Fecha de adhesión: **04-02-2011.**

Número de empleados: **15.**

Sector: **Construcción e Ingeniería**

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: **Obra Civil.**

Ventas / Ingresos (miles de euros): **1.604.271, €**

Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros): **0 €**

Desglose de Grupos de Interés: **Clientes, Empleados, Proveedores.**

Desglose de otros Grupos de Interés:

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés: **Los criterios seleccionados son los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos o servicios de la organización.**

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos: **España.**

Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: **España.**

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? **Se han establecido y definido para que reflejen los impactos sociales, ambientales y económicos de la organización y que ejerzan una influencia en las evaluaciones y toma de decisiones de los grupos de interés.**

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: **Mediante la página web de la Red Pacto Mundial: www.pactomundial.org, la página web de Tecyr, S.A.: www.tecyrsa.com, mediante los tableros de información de la empresa y las reuniones mantenidas.**

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: **En este periodo no se ha recibido ningún premio ni distinción.**

Fecha de la memoria anterior más reciente: **2011.**

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: **2012.**

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: **Anual.**

Estrategia y gobierno:

Tecyr, S.A., incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión al realizar varias reuniones de consejo, de dirección, de prevención y salud laboral, auditorías de nuestros sistemas de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales, en las que se exponen las sugerencias recibidas de los grupos de interés (empleados, clientes y proveedores) recibidas mediante los buzones de sugerencias, encuestas, página web. En estas reuniones se decide si son interesantes para la empresa y su forma de incorporarlas.

En Tecyr, S.A., la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 principios de la empresa son tomadas por el consejo de dirección. Las personas que ocupan el consejo de dirección también ocupan los cargos de director administrativo, director de recursos humanos, y encargado general.

Tecyr, S.A., indica que la Junta Directiva no mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores, la junta solo mide los aspectos medibles de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales establecidos en los procesos de las normas ISO 9001:2008 – ISO 14001:2004 y ISO 18001:2007

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas:

Tecyr. S.A., no tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):

Más información

Notas:

Dirección web: <http://www.tecyrsa.com>

Implantación otros Grupos de Interés:

Día de publicación del Informe: 16/10/2013

Responsable: Fernando Béjar Sánchez:

Tipo de informe: A

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Tecyr, S.A. ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos realizando un diagnóstico basado en nuestros sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, una evaluación de riesgos laborales por puestos, por instalaciones, planes de emergencia, plan de seguridad en todas las obras y plan de formación. A si mismo las nuevas incorporaciones a la empresa reciben la formación básica al inicio de su contrato y esta formación se va ampliando según las necesidades del puesto que desempeña. También se realiza una evaluación de proveedores continua.

Tecyr, S.A. ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa mediante nuestra política de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tecyr, S.A. dispone su entidad de una acción concreta al estar la política publicada en la página web de Tecyr, S.A., en los tableros de anuncio de la empresa, en los planes de calidad y en el informe de progreso de adhesión al pacto mundial.

Tecyr, S.A. dispone de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos, y están basados en nuestro sistema de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, “Evaluación de riesgos, plan de formación, planes de emergencias tanto en oficinas como en obras, plan de auditorías internas, auditorías externas, procedimiento de evaluación de proveedores”. La empresa pone especial hincapié en la formación continua en Prevención de Riesgos Laborales para todo el personal.

Tecyr, S.A. tiene un 100 % de porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad al ser informados a su incorporación a la empresa del Código Ético por el que se rige la empresa, se les entrega una copia y también está disponible en la página web de Tecyr, S.A., y en los tableros de anuncios y Planes de Calidad de la empresa.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Tecyr, S.A., ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales al solicitar y controlar a los proveedores y subcontratas una serie de documentación que justifique que cumplen con los requisitos exigidos por la ley en cuanto Prevención de Riesgos laborales, capacitación para el desarrollo del trabajo, las normas laborales vigentes en España como alta en la S.S. de los trabajadores, estar al corriente en los pagos de las nóminas y los seguros sociales, estar la empresa dada de alta en el Registro de Empresas Acreditadas. También en cada pedido se les entregan unas condiciones generales y una comunicación de requisitos ambientales que tienen que cumplir al trabajar con Tecyr, S.A.

Tecyr, S.A., dispone de una política de compras por escrito y utiliza un sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS mediante nuestro sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se detalla el procedimiento específico para la gestión de compras y proveedores con su evaluación inicial y su evaluación continua. Se establecen criterios para la selección, evaluación y reevaluación, manteniéndose registro de las mismas. La información de compras debe describir el producto según los requisitos de aprobación y los requisitos del sistema de gestión de calidad implantado. La empresa se asegura, a través de inspecciones, que el producto comprado cumple con los requisitos de compra.

Tecyr, S.A. dispone una acción concreta mediante nuestro sistema de Calidad que mantiene una evaluación continua de los proveedores, calificándolos por categorías según sus certificaciones, incumplimientos, y tiempo que llevan trabajando con nosotros. Las auditorías internas y externas son anuales y nos ayudan a la verificación del cumplimiento de los sistemas implantados.

Tecyr, S.A., dispone de un 62% de porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total como por ejemplo: ISO 9001 al solicitar a todos los proveedores que nos entreguen las certificaciones que posean sobre Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, y este es uno de los principales puntos a la hora de realizar la valoración de los proveedores.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Tecyr, S.A., indica que no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva al realiza todas sus actividades dentro de la legalidad, rigiéndose por el estatuto de los trabajadores y el convenio de la construcción. La empresa informa a sus trabajadores del derecho que tienen a elegir órganos de representación.

Tecyr, S.A. dispone la entidad de una política de consulta por escrito que trate con los empleados los temas importantes mediante el Procedimiento General 11 “Comunicación, Participación y Consulta”, del sistema de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, de Tecyr, S.A., describe por escrito las formas de comunicación, participación y consulta entre el personal de Tecyr, S.A.

Tecyr, S.A. dispone de una acción concreta al realizar reuniones entre los distintos departamentos, reuniones de seguridad y salud antes del comienzo de cada obra, buzón de sugerencias, entrega de la documentación del PRL a todo en personal de Tecyr, S.A., indicándoles el plazo para posibles sugerencias, quejas, reclamaciones, etc...

Tecyr, S.A. dispone de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos recogidos en nuestro Sistemas de Calidad y de Prevención de Riesgos Laborales, y en concreto en el PG-11. Se entrega todo la documentación relativa a PRL realizada por el SPA o en colaboración con él a todo el personal de Tecyr, S.A., y se les indica el plazo que tiene para realizar consultas, posibles modificaciones, quejas, etc. Se dispone de buzones para adjuntar sugerencias o fallos a resolver.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Tecyr, S.A. indica que el trabajo forzoso no es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica, La dirección de la empresa, responsables de seguridad y salud, el servicio de prevención ajeno contratado, vigilan que los trabajos existentes en la empresa son aquellos determinados por los convenios colectivos del sector de la construcción, tanto autonómico como general, y en el que no se permite ningún tipo de trabajo forzoso, cumpliéndose la normativa laboral.

Tecyr, S.A. indica que si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación, ya que la empresa a petición del empleado permite cambiar o reducir la jornada para favorecer la conciliación de la vida profesional y familiar, o para la realización de cursos de formación.

Tecyr, S.A., dispone de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales ya que se rige por los convenios colectivos de trabajo para la construcción, tanto nacional como autonómico, que recogen claramente el número de horas anuales y los días festivos, publicándose en los tablones de anuncio de la empresa.

Tecyr, S.A. dispone de una acción concreta ya que uno de los trabajadores de la empresa tiene reducción de jornada para conciliar su vida laboral con la familiar. También se ha facilitado el acceso a la formación de varios trabajadores cursando estudios en horario de trabajo.

Tecyr, S.A., dispone de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales ya que existe un control mensual en cada obra en el que se reflejan las horas trabajadas, días de ausencia, vacaciones. Estos luego son trasladados a los controles del departamento de personal donde se lleva el control de todo el personal tanto de obra como de oficina, observando la normativa laboral vigente.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Tecyr, S.A. indica que el trabajo infantil no es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. Tecyr, S.A., desaprueba el trabajo infantil, y no emplea a nadie que este por debajo de la edad legal, cumpliendo con la legislación vigente en España en el sector de la construcción.

Tecyr, S.A., dispone de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil, desaprueba el trabajo infantil, y no emplea a nadie que este por debajo de la edad legal, cumpliendo con la legislación vigente en España en el sector de la construcción. Todos los contratos realizados por Tecyr, S.A. cumplen con la normativa laboral vigente.

Tecyr, S.A. dispone de una acción concreta al solicitar el DNI o NIE del trabajador a contratar, comprobando por su fecha de nacimiento, que tiene más de 18 años.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Tecyr, S.A., no ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción, ya que no lo considera necesario, porque Tecyr, S.A., basa sus contrataciones en referencia a los conocimientos y capacidades demostradas para desarrollar su puesto de trabajo, sin tener en cuenta el sexo, condición social, o la edad, siempre que este dentro de la legalidad vigente. En relación con la formación, la empresa dispone de un plan anual para todo el personal.

Tecyr, S.A. no ha formulado políticas por escrito, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión, ya que no lo considera necesario, porque Tecyr, S.A. realiza la contratación a base de las capacidades que tenga la persona para realizar las funciones en su puesto de trabajo, no teniendo en cuenta si es su primer empleo, mayor de 45 años, sexo, nacionalidad.

Tecyr, S.A. no dispone de ninguna acción concreta para colectivos desfavorecidos, aunque nos reiteramos en lo manifestado en los apartados anteriores.

Tecyr, S.A. promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos, ya que los puestos de Tecyr, S.A. son desempeñados por el personal más cualificado para el mismo, no importando si son hombres o mujeres. En la actualidad el puesto de director del departamento técnico lo ocupa una mujer. La empresa cumple la normativa vigente al respecto, no estando obligados a tener planes de igualdad debido al número de trabajadores que forman parte de la plantilla de ésta entidad. La formación se imparte en función de su puesto a todo el personal de la empresa.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Tecyr, S.A. indica que el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad son:

% de directivos frente a empleados: Respuesta: 7.5 %

% de directivos mujeres: Respuesta: 0 %

% de directivos hombres: Respuesta: 100 %

% de mujeres: Respuesta: 7%

% de hombres: Respuesta: 93 %

% de mayores de 45 años: Respuesta: 13%

% de menores de 30 años: Respuesta: 0%

% de empleados no nacionales: Respuesta: 13%

% de empleados con contrato fijo: Respuesta: 53%

% de empleados con contrato temporal: Respuesta: 47%

Tecyr, S.A. realiza la contratación del personal por la capacidad demostrada para realizar su puesto de trabajo. Dadas las características de los trabajos a desempeñar, las demandas de empleo de mujeres y discapacitados son prácticamente inexistentes. No obstante el 7% de los puestos son desempeñados por mujeres en jefaturas de departamento.

El organigrama de Tecyr, S.A., se publica en el plan de prevención de la empresa, en la memoria anual, en la página web de Tecyr, S.A., y en los tabloneros de anuncio de la empresa.

Tecyr, S.A. indica que el número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo son cero, ya que en la vida de Tecyr, S.A. no se ha abierto ningún expediente por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Tecyr, S.A. dispone de una acción concreta al realizar un control por obra de los residuos generados mediante el plan de calidad ambiental de la obra, gestionando los residuos con empresas acreditadas. También se realiza un control trimestral tanto de los residuos generados en oficina como los generados en las obras, y se fomenta la reducción del consumo de recursos mediante charlas, campañas en tableros de anuncios, etc.

Tecyr, S.A., indica que el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales son 40 horas.

Tecyr, S.A. indica que los mecanismos con los que se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio son que al personal que se incorpora a Tecyr, S.A., se le da formación en Seguridad y Salud, Calidad y Medio Ambiente, también antes de comenzar cada una de las obras reciben una formación más específica de la obra poniendo especial hincapié en el tratamiento de residuos y su posterior reciclaje. Por eso, durante 2012, han recibido 40 horas de formación.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Tecyr, S.A., ha identificado los riesgos y responsabilidades de su entidad en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad, a través del sistema de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales, realiza una evaluación de los aspectos ambientales por obra y otra por las oficinas y almacén, esta anual, que asegura la completa actualización de la evaluación de riesgos y su traslado a todo el personal que presenta una responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos medioambientales.

Tecyr, S.A. dispone de una política por escrito integrada y sigue un método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales, estando certificada por AENOR bajo las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y en OHSAS 18001:2007.

Tecyr, S.A., dispone de una acción concreta al tener en todas las obras realizadas un plan de calidad y medio ambiente y prevención de riesgos laborales, en el que se incluyen los cuadros de gestión ambiental, objetivos, identificación de aspectos ambientales, simulacros, protocolos de inspección y los objetivos anuales.

Tecyr, S.A., informa de los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año

Electricidad: 14973.73 kw

Agua: 42 m3

Papel: 106 paquetes.

Los mecanismos con los que se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas a este principio son:

Electricidad en Kw/Hora, Agua en m3, Papel en paquetes de 500 hojas.

La entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales

Tecyr, S.A., dispone de una base de datos que permite la grabación de determinadas gestiones (grabación de facturas de gestión de residuos) que son analizadas a través de indicadores de gestión. También por obra se realiza un cuadro de gestión ambiental, una identificación de aspectos ambientales y una evaluación de aspectos ambientales.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Tecyr, S.A. dispone de una acción concreta en relación a este Principio que se han llevado a cabo durante el presente ejercicio, ya que compra toda la maquinaria con marcado CE, para que esté dentro de la normativa de emisión de ruidos y gases. Cuando Tecyr, S.A. alquila maquinaria solicita la documentación de la misma incluyendo su marcado CE y su mantenimiento. La empresa se exige a través de los distintos procesos y objetivos anuales, la reducción del consumo energético, de agua, y el incremento de reciclaje de papel.

Tecyr, S.A. informa que la inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente es de 3.500 €.

Tecyr, S.A. indica que los mecanismos con los que se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio son nuestras bases de datos, Sistemas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, y que en el año 2012 Tecyr, S.A. ha realizado una inversión de un 1% de aumento de compra de maquinaria.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Tecyr, S.A., ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifica cuáles son sus riesgos e impactos. La mayor parte de los clientes de Tecyr, S.A. son constructoras grandes o administraciones por lo que el mayor riesgo que podemos ver es el favoritismo. En relación a las compras solo son realizadas por el jefe de compras por lo que se eliminan en su totalidad los riesgos en la contratación de unos proveedores sobre otros y el blanqueo de capitales. En cuanto a los proveedores, estos están evaluados bajo los criterios del sistema de calidad, por lo que estos riesgos también se eliminan en su totalidad.

Tecyr, S.A., posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales, ya que tiene un código ético que divulga y distribuye entre todos sus empleados, en la página web de Tecyr, S.A., en los tabloneros de anuncios, y entre sus clientes mediante los planes de calidad y medio ambiente. Este código ético complementa la política de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Tecyr, S.A. basa su gestión en la transparencia y rechaza cualquier práctica que vulnere los derechos humanos.

Tecyr, S.A., dispone de una acción concreta, son las charlas, Planes Anuales de Formación cursos dirigidos a todos los trabajadores, divulgación y difusión del código ético y políticas de la empresa, comunicación interna con los trabajadores y externa con los proveedores

Tecyr, S.A., informa que el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad son:

Clientes 100 %.

Empleados 100 %.

Proveedores 100 %.

Los mecanismos con que se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio son: a los Clientes se les entrega una copia del código ético y de las políticas de calidad en el plan de calidad de cada obra, a los empleados en su incorporación se les entrega una copia y se les da charlas y formación, y a los proveedores en cada pedido se les entregan unas condiciones generales y un manual de buenas practicas, y mediante las auditorias internas y externas.

Tecyr, S.A., no dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción ya que las cuentas de Tecyr, S.A. son auditadas anualmente por un equipo de auditores externos. También Tecyr, S.A. es auditada en calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales anualmente.

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Documentos adjuntos:

Política De Calidad Ambiental, Y Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Política De Responsabilidad Social Corporativa.

Código Ético.

La Dirección de TECYRSA en su voluntad de garantizar la calidad de sus trabajos, la seguridad y salud en el trabajo y siendo además consciente de la importancia que tiene el medio ambiente y de que las actividades de ejecución de obra civil y reparaciones pueden llegar a alterarlo, ha establecido en el presente documento su POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Política de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de TECYR, S.A. es la que nos guía hacia una mejora en los procesos de ejecución de las obras y reparaciones, la prevención de los daños y deterioros de la salud, la que nos guía hacia el absoluto control de los residuos recogidos y producidos por nuestra propia actividad y la que nos orienta en el futuro hacia la realización de actuaciones para hacer, no sólo el menor daño posible a la naturaleza, sino en la medida de nuestras posibilidades, favorecerla.

Para asegurar la conformidad en nuestras actuaciones con nuestra Política de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de TECYR, S.A. ha establecido, implantado y mantiene un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001: 2008: "Sistemas de Gestión de la Calidad" y UNE-EN-ISO 14001: 2004 "Sistemas de Gestión Ambiental", y del estándar OHSAS 18001:2007 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", para las actividades de **ejecución de obra civil y reparaciones**, actividades que desarrolla desde sus instalaciones en Torrejón de la Calzada (Madrid).

La Política de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo de TECYR, S.A. se basa en los siguientes compromisos:

1. Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito del desempeño de nuestros procesos como en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y en el ámbito ambiental de nuestras actividades, **de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.**
2. Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua **en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con las partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad, nuestros objetivos ambientales y nuestros objetivos de seguridad y salud en el trabajo.**
3. Compromiso de proteger el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad.
4. Compromiso de establecer los planes y programas de prevención que sean necesarios **para abordar todos los riesgos profesionales, controlándolos y promoviendo acciones que conduzcan a la mejora de las condiciones de trabajo y a la disminución de la siniestralidad. Para ello, se establecerán normas de actuación basadas en las características de cada centro de trabajo y en las operaciones que en ellos se realizan, siendo el fin último el eliminar las situaciones de riesgo para lograr reducir al mínimo los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.**
5. Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo dentro de nuestra organización, **mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.**
6. Compromiso de controlar de manera efectiva todos nuestros procesos, **haciendo especial hincapié en:**
 - ✓ **Calidad de nuestros trabajos y de los productos utilizados.**
 - ✓ **Eficiencia y eficacia de nuestro proceso de ejecución de las obras y reparaciones, sobre todo para realizar los trabajos en los plazos acordados con el cliente.**
 - ✓ **La prevención de daños y deterioros en la salud.**
 - ✓ **Control de los residuos.**
 - ✓ **Relaciones con nuestros clientes.**
7. Compromiso de poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, **para su conocimiento.**

Dirección de TECYR, S.A

La Dirección de TECYRSA como contribución al desarrollo sostenible decide crear la Política de Responsabilidad Social de la empresa.

La Dirección de TECYRSA fiel a sus objetivos empresariales, adopta una ética profesional basada en los 8 principios siguientes, atendiendo a las necesidades de sus grupos de interés, "Clientes, Trabajadores, Proveedores".

1. **Cumplir** con los valores de la legalidad vigente, equidad, transparencia, ética y el buen gobierno.
2. **Respetar** los derechos humanos, y aquellos que no degradan al colectivo de los trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso.
3. **Favorecer** las relaciones laborables, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la comunicación y un entorno seguro y saludable.
4. **Establecer** procesos transparentes, objetivos e imparciales con clientes y proveedores.
5. **Difundir** el respeto al medio ambiente, reduciendo el impacto de los trabajos, formando e informando en medio ambiente y gestionando eficazmente los recursos naturales y los residuos generados.
6. **Luchar** por la transparencia y el mercado libre, rechazando el soborno y la corrupción en todas sus versiones.
7. **Reforzar** las vías de comunicación entre los diferentes grupos de interés de la empresa: "Clientes, Trabajadores y Proveedores", para conseguir una visión exacta entre la sociedad y la empresa y la mejora continua de los procesos.
8. **Compromiso** de hacer pública y poner a disposición de las partes interesadas nuestra Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Dirección de TECYRSA

CÓDIGO ÉTICO

TECYRSA desarrolla todas sus actividades dentro de un entorno y con unas condiciones éticas que nos permiten garantizar y equilibrar los derechos e intereses de los grupos de interés a los que afecta nuestra actividad.

TECYRSA fomenta aspectos que contribuyen al desarrollo sostenible. Nuestra empresa está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y suscribe los diez puntos que lo forman (Anexo).

Este código afecta a todos los grupos de interés y define la conducta de la empresa en relación con cada uno de ellos.

La Dirección de TECYRSA ha decidido crear la Política de Responsabilidad Social, adoptando una ética profesional basada en los 8 principios siguientes:

1. Cumplir con los valores de la legalidad vigente, equidad, transparencia, ética y el buen gobierno.
2. Respetar los derechos humanos, y aquellos que no degradan al colectivo de los trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso.
3. Favorecer las relaciones laborales, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la comunicación y un entorno seguro y saludable.
4. Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con clientes y proveedores.
5. Difundir el respeto al medio ambiente, reduciendo el impacto de los trabajos, formando e informando en medio ambiente y gestionando eficazmente los recursos naturales y los residuos generados.
6. Luchar por la transparencia y el mercado libre, rechazando el soborno y la corrupción en todas sus versiones.
7. Reforzar las vías de comunicación entre los diferentes grupos de interés de la empresa: clientes, trabajadores y proveedores, para conseguir una visión exacta entre la sociedad y la empresa y la mejora continua de los procesos.
8. Compromiso de hacer pública y poner a disposición de las partes interesadas nuestra Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Respecto a este código ético, la dirección debe cumplirlo y hacerlo cumplir dándolo a conocer y estableciendo los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.

La relación con proveedores, clientes y competidores debe producirse de forma ética y legal.

TECYRSA debe trabajar solo con **proveedores** cuyas prácticas empresariales respeten los derechos humanos y no incumplan la ley, seleccionando los que ofrezcan los mejores productos con las mejores condiciones y precio, todo ello sin alterar las reglas de la libre competencia en la distribución de bienes y servicios. Promoverá entre sus proveedores el conocimiento de esta norma de ética y la adopción de pautas de conducta coherentes con la misma.

TECYRSA siempre debe aspirar a garantizar la excelencia en los trabajos que ofrecemos para que nuestros **clientes** obtengan la satisfacción que esperan de ellos. Si esto no llega a producirse y surge una reclamación, esta debe atenderse de forma rápida y eficaz logrando la satisfacción del cliente. TECYRSA promoverá que las relaciones contractuales con sus clientes sean transparentes y la información o asesoramiento que se les proporcione ha de ser veraz, oportuna y adecuada.

La relación con **otras empresas del sector** debe basarse en la competencia leal intentando trabajar en un libre mercado basado en el respeto mutuo, no realizando prácticas desleales y cumpliendo siempre las normas jurídicas en vigor.

La relación con los empleados debe estar basada en el trato digno, respetuoso y justo.

La empresa siempre debe valorar los méritos de los empleados, sin tener en cuenta su raza, sexo, religión o cualquier condición personal o social que pueda ser causa de discriminación, acoso o abuso en el trabajo. En base a esos méritos la empresa le retribuirá y promocionará. Desde TECYRSA se reconocen los derechos que los trabajadores tienen para asociarse o sindicarse y se aboga por la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados con medidas que la favorezcan.

La empresa fomenta el desarrollo y formación de los empleados y garantiza la seguridad e higiene en el trabajo adoptando las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos laborales.

Los trabajadores de TECYRSA deben mantener una actitud de lealtad con la misma, utilizando los medios que ésta pone a su disposición para uso exclusivo del trabajo, no revelando la información que obtiene por medio del mismo para fines que puedan perjudicarla o para su lucro personal.

Los trabajadores de TECYRSA no deben aceptar regalos o favores de ninguna persona o entidad que pueda influir en su objetividad en el desarrollo de su actividad profesional.

TECYRSA se declara contraria al fraude y la corrupción y ningún trabajador de la misma puede realizar ni ofrecer ningún pago en metálico o en especie a ninguna persona o institución para provocar un beneficio en su relación de cualquier tipo con la empresa.

La relación con la Sociedad se fundamenta en el respeto a los derechos humanos y a las instituciones sin olvidarnos del medio ambiente.

TECYRSA es una empresa neutral políticamente hablando que no interfiere a nivel político en las comunidades en las que desarrolla su actividad y que mantiene relaciones respetuosas con las autoridades y administraciones públicas con las que se relaciona. TECYRSA no financia ni directa ni indirectamente a partidos políticos ni a sus representantes o candidatos.

Todos los trabajadores de TECYRSA deben actuar con honradez e integridad en todos sus contactos con las autoridades e instituciones públicas, asegurando que toda la información y certificaciones que presenten, así como las declaraciones que realicen sean veraces, claras y completas.

Somos conscientes de la necesidad de reservar nuestro entorno, por eso las actividades que desarrolla TECYRSA se deben realizar siendo respetuosos con el medio ambiente, minimizando los impactos negativos y cumpliendo en todo momento la legislación ambiental.

Este Código Ético ha sido aprobado en diciembre de 2012 por la dirección de TECYRSA y será actualizado y revisado periódicamente teniendo en cuentas las propuestas que se realicen para ello.

ANEXO

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

A continuación se enuncian los diez Principios que forman el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, principios con los que nuestra empresa está comprometida desde el año 2011.

Derechos humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Derechos laborales

3. Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Apoyar la abolición de las prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación.

Medio Ambiente

7. Mantener un enfoque preventivo a los retos ambientales.
8. Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Trabajar contra la corrupción en toda

INFORME DE PROGRESO 2012 – RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

ADHESION PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.

MADRID A 16 DE NOVIEMBRE DE 2013.

